



Boletín Informativo Nº 8 de la Plataforma en Defensa de San Glorio

- [EL GOBIERNO CENTRAL RESPONDE A UNA PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA SOBRE LA ESTACIÓN](#)
- [TRADUCIDO EL TEXTO DE LA IBA \(INTERNACIONAL BEAR ASSOCIATION\)](#)
- [EL ALCALDE TOMÁS SIERRA DE BOCA DE HUÉRGANO MUESTRA UNA IGNORANCIA Y ARROGANCIA PROPIA DE UN CACIQUE FEUDAL](#)
- [CURSO ON LINE SOBRE FICCIÓN Y REALIDAD SEMÁNTICA. CAPÍTULO 1. SOBRE LO QUE SE QUIERE Y SE CUENTA Y SOBRE LO QUE SE CONSIGUE Y NO SE CUENTA](#)
- [EN LA ÚLTIMA MOVILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA HUBO QUIÉN EN UN ALARDE DE ENTREGA DEJÓ CLARO EL PENSAR DE LOS MONTAÑEROS QUE VISITAN LA ZONA](#)
- [SAN GLORIO UN MAL PRECEDENTE](#)
- [CALENDARIO DE LAS DIFERENTES ASCENSIONES PROPUESTAS EL DÍA 21 DE MAYO PARA RECLAMAR LA CARTA DE LAS MONTAÑAS](#)



EL GOBIERNO CENTRAL RESPONDE A UNA PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA SOBRE LA ESTACIÓN

Queda bastante claro que el gobierno central no ve con buenos ojos un proyecto que ponga en peligro, que para cualquier técnico es evidente, a la población de oso pardo en la zona, a la vez que recuerda que el turismo sostenible de naturaleza, por supuesto el esquí alpino no lo es, es prioritario en la política económica del Ministerio de Industria.

184/056585

“A la Mesa del Congreso de los Diputados. Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno de Castilla y León prevé que en marzo esté lista la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural Fuente Carrionas y Cobre-Montaña Palentina para que se pueda construir la estación de esquí alpino de San Glorio. Dicha estación se encuentra en dos espacios protegidos: el Parque Natural



de la Montaña Palentina y el Parque Regional de Picos de Europa, en León. Además, la zona está incluida en la Red Natura 2000, así como también forma parte de los proyectos de recuperación del osopardo.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la construcción de la estación de esquí de San Glorio, teniendo en cuenta el emplazamiento en el que se quiere construir?

¿Cree el Gobierno que hay alternativas viables de dinamización y promoción de un turismo sostenible para la zona?



Joan Herrera Torres

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2006
Joan Herrera Torres, Diputado.

“La posible construcción de una estación de esquí en el Puerto de S. Glorio, entre las provincias de León y Palencia, podría afectar a un área fundamental para la conservación del oso pardo en el núcleo oriental de su distribución cantábrica.

El oso pardo se encuentra catalogado como “En peligro de Extinción” en el catalogo Nacional de Especies Amenazadas. En la cordillera cantábrica se distribuye en dos poblaciones prácticamente incomunicadas. De ellas, la más frágil, que cuenta con un número alrededor de 25 osos, y por tanto, se encuentra en situación de grave amenaza, es la población oriental precisamente la que podría verse afectada por el mencionado proyecto.

No obstante, el Ministerio de MMA, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, manifiesta su intención de colaborar y realizar acciones pertinentes que aseguren la viabilidad y expansión del núcleo oriental del oso pardo cantábrico, en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Conservación de la Especie, no habiendo tenido hasta la fecha ninguna comunicación oficial del proyecto de construcción de dicha estación de esquí.

Por otro lado, y en cuanto a la posibilidad de abrir alternativas viables de dinamización y promoción del turismo sostenible para la zona; estas debe ser objeto de estudio y valoración en cada caso concreto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, entre las Políticas que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está implementando en el ámbito turístico, el impulso del turismo de naturaleza ocupa un lugar prioritario dentro de los parámetros fijados en el plan que, a este efecto, se ha diseñado.”



**TRADUCIDO EL TEXTO DE LA IBA
(INTERNACIONAL BEAR ASSOCIATION)**

Gracias a la colaboración desinteresada de gente tenemos traducido el texto que en formato carta la IBA mandó a diferentes administraciones españolas y autonómicas...para que quede más claro

[ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL OSO PARDO.](#)

Asociación Internacional para la Administración e Investigación del Oso Pardo.



Efectos de la Estación de Ski de San Glorio sobre el Oso Pardo.

A la atención de el Ministro de Medioambiente de el reino de España
, Dirección General para la Biodiversidad Regional de Castilla y León
C/Gran Vía San Francisco 4 Conserjería de Medio Ambiente
28071 Madrid C/Rigoberto Cortejoso, 14
España 47014 Valladolid
España

Sr. Nicholas Hanley y Sr. Eladio Fernández-Galiano
Director de la Unidad sobre Naturaleza y Director sobre la Biodiversidad del Patrimonio
Natural y de la División sobre la Diversidad de la Comisión Biológica Europea

Estimados señores:

La Asociación Internacional para la Gestión e Investigación (IBA) del Oso Pardo es la organización basada en el trabajo de los biólogos sobre la vida salvaje para la conservación y restauración del mundo de los osos a través de la educación y de los estudios basados científicamente sobre la gestión del hábitat y de su población. Nuestra organización está compuesta por casi 600 especialistas en el oso procedentes de 47 países, incluidos profesores universitarios, biólogos que trabajan en agencias de recursos naturales, organizaciones no-gubernamentales, zoos, estudiantes licenciados y educadores. Nuestro miembros dirigen la investigación científica, controlan y dirigen las poblaciones de osos, y trabajan para prevenir conflictos entre humanos y osos. La Asociación patrocina conferencias internacionales y publica el diario científico revisado colegiadamente "Ursus" que es la principal fuente de información científica y técnica sobre las 8 especies de osos.

Nos ha llamado la atención que se planea un proyecto para empezar en un futuro cercano la construcción de una estación de esquí en San Glorio (En las provincias de León y Palencia) situado dentro de la zona del oso pardo Cantábrico al norte de España. En la Cordillera Cantábrica se encuentran osos pardos en 2 pequeñas y aparentemente aisladas poblaciones. Estas poblaciones son 2 de las sólo 5 poblaciones aisladas que existen en el suroeste de Europa, y representan restos diminutos de la población de oso pardo que una vez se extendió a través de toda Eurasia.

La información disponible indica que los osos Cantábricos se están recuperando en número (como resultado entre otras posibles razones, de los intensos esfuerzos de recuperación llevados a cabo en las últimas décadas con un substancial apoyo económico por parte de fundaciones regionales, nacionales y europeas) pero no en extensión del terreno y están todavía altamente amenazados a la extinción debido tanto por el reducido tamaño de la población (inferior a 100 animales; en el núcleo del este por término medio sólo 1 de cada 3 hembras se reproducen cada año) como por el aislamiento entre las dos subpoblaciones. Se estima que la población de oso cantábrico es de 25 a 30 ejemplares y parece que se está extendiendo hacia el oeste, recolonizando áreas donde se han documentado casos de reproducciones en los últimos años. De acuerdo con la información suministrada por la Asociación, el área



donde se va a construir el emplazamiento reposa en la sección oeste en las áreas



constatadas de reproducción del oso pardo, donde se observaron hembras con cachorros en el 2005. Debido a la importancia de este emplazamiento para estas 2 poblaciones de osos globalmente significantes, les pedimos que revisen y consideren los impactos potenciales de esta acción sobre los osos antes de proceder con el proyecto.

Es por eso que rogamos que el Gobierno de España y el de La Comunidad Autónoma de Castilla y León proporcione información sobre el estatus de este proyecto. La asociación está particularmente interesada en los resultados de una Valoración sobre el Impacto Ambiental para este proyecto, si se ha dirigido, y en particular, si La Valoración sobre el Impacto Ambiental calculó los efectos potenciales del desarrollo de las pistas de esquí sobre el mayor aislamiento entre las dos poblaciones de osos y la afectación sobre las áreas de reproducción de los osos. Como asociación independiente de expertos en la conservación del oso, también solicitamos respetuosamente que las autoridades de España nos proporcionen una copia de la E.I.A y nos permita evaluar formalmente el estudio. Si nuestros conocimientos pueden serles de alguna utilidad, por favor no duden en contactar con nosotros. Gracias por considerar nuestras observaciones.

Atentamente

Harry Reynolds, Presidente

Asociación Internacional para Administración e Investigación del Oso.



EL ALCALDE TOMÁS SIERRA DE BOCA DE HUÉRGANO MUESTRA UNA IGNORANCIA Y ARROGANCIA PROPIA DE UN CACIQUE

FEUDAL

Ahora resulta que este hombre es el portavoz de la empresa Tres Provincias, ya que se atreve a anunciar el plazo en que la empresa presentará el proyecto. Pero lo que más llama la atención es que va a denunciar, me imagino que por el significado del verbo será ante un tribunal, que no se hayan empezado unas obras de un proyecto que ni siquiera ha sido presentado... que cosas tiene la política... ¿y este individuo representa a los ciudadanos de la zona?... no nos extraña de que la gente se vaya... huya despavorida... pero de tipos como éste, que utilizan las instituciones locales como meras transmisoras de sus ansias y frustraciones personales...

La Junta recibirá el proyecto de San Glorio en dos semanas

El alcalde de Boca de Huérgano denuncia que ni la Junta ni la Diputación han iniciado las obras de acceso a la futura estación.

La empresa Tres Provincias, que promueve la construcción de una estación de esquí en San Glorio, entregará en unas dos semanas a la Junta el proyecto de este complejo invernal, anunció hoy el alcalde del municipio leonés de Boca de Huérgano, Tomás de la Sierra.

El regidor confirmó que la empresa ultima los detalles del documento que remitirá a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de que este departamento examine su



viabilidad desde el punto de vista de la preservación del medio natural de la zona.

El alcalde de Boca de Huérgano, situado en la Montaña Oriental Leonesa y que constituye el municipio que más superficie aportaría al futuro complejo deportivo, abogó por que la Junta autorice este proyecto, que consideró «vital» para el desarrollo económico de la comarca.

Al respecto, mostró su «preocupación» por el hecho de que aún ni la Junta ni la Diputación leonesa hayan iniciado las obras de ejecución de los accesos a la futura estación, tras lo cual advirtió de la importancia de agilizar «lo máximo posible» esta actuación.

«Aunque reconocemos la labor que están haciendo la Junta y la Diputación con este proyecto, estamos muy preocupados por los accesos, ya que si no se agilizan nos meteremos en el invierno y, por tanto, habrá que posponer las obras hasta el próximo año», dijo De la Sierra en alusión a la crudeza invernal en la comarca.

Instó a estas dos administraciones públicas a que inicien de forma inmediata la redacción de los proyectos de los accesos por carretera a San Glorio por los Valles de Lechada y del Naranco, con una longitud aproximada de unos cuatro kilómetros y medio en cada caso.

En este sentido, el alcalde apuntó que «se tratan de obras de envergadura», que requerirán una inversión conjunta de unos treinta millones de euros y que, a su juicio, deberían ver iniciada su construcción hacia el verano de 2006.

Sobre las obras de la propia estación, reclamó que su ejecución comience por la vertiente leonesa, «que es la zona esquiable», ya que, según De la Sierra, «no tendría ningún sentido empezar por Palencia», que también aporta terrenos a la superficie que abarcará este futuro complejo invernal.

Fuente: Agencia EFE



CURSO ON LINE SOBRE FICCIÓN Y REALIDAD SEMÁNTICA.

CAPÍTULO 1. SOBRE LO QUE SE QUIERE Y SE CUENTA Y SOBRE LO QUE SE CONSIGUE Y NO SE CUENTA

- **Página principal y primera del proyecto de estación de San Glorio.**



sanglorio.net

1.550 - 2.450 m



En San Glorio creemos en la importancia de mantener el equilibrio natural del entorno. Para poder desarrollar una estación ambientalmente sostenible deberemos demostrar el máximo respeto por la naturaleza; contribuir a preservar la montaña, respetar la flora y fauna salvajes... Esta es nuestra premisa básica y en ella hemos de fijarnos para potenciar un espacio único que te está esperando.

ÚLTIMAS NOTICIAS  Leer más noticias »

...Qué cosa más bonita, que delicadeza, que dulzura, que sensibilidad, que encomiables objetivos y fines más humanos ... buaaaaaaa! pero ¿Cómo nos podemos oponer a esto, por el amor de Dios?...

- **Última página y definitiva del proyecto de estación de San Isidro**



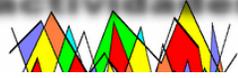
San Isidro desde el aire

¡Ah!...ya sabíamos que algo se nos escapaba.

En san Isidro también creímos en la importancia natural de mantener el entorno. Se desarrolló una estación medioambientalmente sostenible demostrando un máximo respeto por la naturaleza, preservando la montaña, respetando la flora y la fauna. Conseguimos nuestro objetivo fundamental, un espacio transformado para que le disfrutes...hombre con poca nieve es un poco feucho. ...



actividades



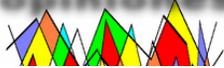
EN LA ÚLTIMA MOVILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA HUBO QUIÉN EN UN ALARDE DE ENTREGA Y ALTRUISMO DEJÓ CLARO EL PENSAR DE LOS MONTAÑEROS QUE VISITAN LA ZONA





Pozo de las Lomas 2020 m.

opiniones



SAN GLORIO UN MAL PRECEDENTE

Son cada vez más la voces que se alzan contra lo que es una clara maniobra política favorecedora de intereses ajenos a la mayoría de los ciudadanos... nos referimos al cambio de normativa que la Consejería 'contra' el Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha realizado sin ninguna justificación razonada y coherente... a instancias de un proyecto empresarial privado... las derivaciones que de ello se desprenden son gravísimas ya que la Ley tiene que recoger la demanda de la mayoría de los ciudadanos, no de un colectivo ubicado en unas comarcas definidas...



SAN GLORIO, UN MAL PRECEDENTE

LA APROBACIÓN por la Junta de Castilla y León el pasado 9 de marzo del decreto que modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina se ha presentado como el paso definitivo para la construcción de la estación de esquí en San Glorio, al eliminar la prohibición expresa de esta infraestructura en zonas del mencionado espacio natural. Los PORN son los instrumentos fundamentales de la planificación ecológica. No es por casualidad que el Tribunal Constitucional (STC 102/1995, de 26 de junio) considerara a la planificación de los recursos naturales como «una forma de poner orden y concierto para conseguir la utilización racional que exige la Constitución» , encontrándose en el núcleo de su razón de ser como técnica planificadora el hecho de garantizar a las actuaciones públicas en defensa del medio ambiente estabilidad y permanencia frente a los avatares políticos o administrativos o frente a intereses más o menos encubiertos. En este caso, al aparecer la reforma manifiesta y notoriamente vinculada a un proyecto empresarial concreto hace que, en una perversión de lo que debe ser la acción normativa, los proyectos dejen de adecuarse, someterse, a las normas, siendo aquí las normas, que deberían caracterizarse por su generalidad y abstracción (no se dictan para casos particulares ni en atención a supuestos de hecho concretos) las que se someten a los proyectos. Cabría citar el viejo principio jurídico «legem patere quam ipse fecisti» (soporta la norma que tú mismo has aprobado) , no pudiendo negarse que de lo contrario se produce una quiebra de la seguridad jurídica. A partir de ahora, determinadas empresas y particulares no verán excesivas dificultades en demandar de la Administración la derogación en beneficio de sus proyectos de los trámites y regulaciones que se venían exigiendo anteriormente con carácter general. Se sienta de este modo un mal precedente en términos de desprotección que pone en peligro los espacios naturales de Castilla y León.

Cuando la administración ambiental mantiene bloqueados gran parte de los instrumentos de protección de los que se dotó con la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales (ausencia de planes rectores de uso y gestión (PRUG) de este y otros espacios, así como los de mejoras e inversiones, ausencia de planes de recuperación de varias especies en peligro de extinción, planes de conservación de las especies vulnerables, así como de planes de manejo de las de interés especial; espacios naturales que pertenecen a la red desde hace 15 años y que siguen sin declararse...), cuando no se han desarrollado las prescripciones del propio Plan de Ordenación (directrices para el fomento y la dinamización socioeconómica de la zona), resulta «admirable» la celeridad con que, en cambio, ha procedido a la hora de intentar desactivar algunos de sus elementos de protección.

El propósito de rebajar por decreto el nivel de protección establecido en un instrumento de planificación respaldado por una Ley de Declaración es cuestionable, entre otros aspectos por el principio de inseparabilidad entre PORN y declaración (STC 163/1995, de 8 de noviembre y STC 306/2000, de 12 de diciembre), por no haberse fundamentado (falta de motivación) las razones por las que, con criterios ambientales, deba cambiar el nivel de protección del espacio, de manera que lo que hace años (1998), cuando se aprobó el Plan de Ordenación, se consideraba como una amenaza (estaciones de esquí) a los extraordinarios valores naturales del espacio ahora deje de serlo. Por otro lado, el criterio defendido por la Consejería de Medio Ambiente en el sentido de considerar que los valores ambientales se van a salvaguardar en cualquier caso aplicando el procedimiento de evaluación de impacto ambiental no se sostiene; supondría ignorar la planificación como técnica de dirección en materia



medioambiental, que se complementa pero que de ninguna manera puede ser sustituida por los instrumentos de ordenación y control (como la evaluación de impacto ambiental o las autorizaciones ambientales). Aún más, cabría preguntarse, después de estos precedentes, cuál es la neutralidad, objetividad y credibilidad del órgano ambiental que ha de emitir la correspondiente declaración de impacto, quién puede esperar que su decisión sea técnica y no política. Desde un punto de vista científico, no existe duda alguna sobre la extraordinaria sensibilidad ambiental de la zona afectada. Por encontrarnos en el área de distribución de la población oriental del oso pardo cantábrico, así como por albergar poblaciones de urogallo, especies ambas en peligro de extinción. Lo es también por la presencia de un buen número de especies de flora endémica, rara o amenazada, entre los que se destacan los pastizales alpinos de la asociación endémica altocarrionesa junco trifidi-oreochloetum blankae, especies como artemisia umbelliformis, carex atrata, thalictrum alpinum, omalotheca supina, sedum candollei o androsace cantabrica, taxones estos presentes en áreas que soportan una prolongada cubierta nival y con poblaciones potencialmente afectadas por la Estación de Esquí. Podrían citarse igualmente -entre gleras y canchales- spergula viscosa y ranunculus parnassifolius subsp cabrerensis, o la fisurícola saxifraga willkommiana. Sobre el impacto crítico de las pistas de esquí en la flora alpina puede consultarse el estudio publicado en el Journal of Applied Ecology (2005) 42, 306-316, de la Sociedad Británica de Ecología (Effects of ski piste preparation on alpine vegetation). Resulta sorprendente el consenso de todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León en torno a este asunto. No parecen concebir otro desarrollo para la montaña oriental leonesa o la montaña palentina que el de las macroestaciones de esquí. Sin embargo, es preciso decir que existen alternativas, y que otro desarrollo, respetuoso con el medio, es posible. Habrá que recordar a Ambrose Bierce, quien en su Diccionario del Diablo advertía ya de esa forma tan corriente de política que se traduce en «la eficaz gestión de lo público, para beneficio de lo privado» .

Andrés Martínez García y José Luis Martínez García



actividades

CALENDARIO DE LAS DIFERENTES ASCENSIONES PROPUESTAS EL DÍA 21 DE MAYO PARA RECLAMAR LA CARTA DE LAS

MONTAÑAS

A continuación reproducimos la tabla de las diferentes ascensiones que se van a llevar a cabo en muchos puntos de España – al final del texto-, como veis no tenéis excusa para apuntaros a la que os pille más cercana.

APUNTAD la fecha: 21 de mayo, día para reclamar la Carta de la Montaña. Para ese domingo, los colectivos montañeros– conservacionistas de vuestro entorno estarán convocando una ascensión colectiva y pancartera a montañas significativas cercanas a vuestras casas. Al menos, es el objetivo que, al cierre de estas páginas, la asociación RedMontañas pretendía articular con una doble finalidad. En primer lugar y ante los gobiernos locales y autonómicos, solicitar la defensa de las montañas sobre las que tienen competencias. A continuación, aunar esas acciones para reivindicar la Carta de las Montañas, una vez más, ante el Ministerio de Medio Ambiente, responsable último



de lo que está ocurriendo. Para más información: www.redmontanas.org y coordinacion@redmontanas.org.

Hay una razón muy evidente para apoyar esta iniciativa: el mundo del montañismo no puede consentir que la Carta de las Montañas muera. Este documento, que –una vez más hay que repetirlo pese a que resulte cansino y deplorable– se redactó con motivo del Año 2002 Internacional de las Montañas. Vamos por 2006 y que parece que a los legisladores no les importaría que falleciera.

El montañismo federado, las federaciones, también deberían sentirse implicadas en este proyecto de defensa de la montaña –ya que está escrito en sus estatutos– con la primera noticia que tuvieran. Hay que temer, por contra, que elijan hacerse los oídos sordos o los indignados porque los organizadores no les hayan requerido oficialmente para ello sin querer darse cuenta de que, esta vez, no se trata tanto de que llamen a la puerta que tantas veces han mantenido cerrada como de tener la iniciativa de salir “a la calle”.

La Carta de las Montañas no es “poesía”, palabra con la que un alcalde (ver Ecología en este mismo número y/o la noticia Duelo de pancartas en el Portalet en desnivel.com) quiso, y no pudo, criticar el escrito leído durante la Tercera Manifestación en Defensa de las Montañas de Aragón el pasado 19 de marzo. La Carta de las Montañas no es “mermelada” como ridiculiza el presidente del Gobierno de Aragón la alternativa sostenible al desarrollo en su autonomía. En este documento hay bases para las alternativas de desarrollo que reclaman los gobernantes a los conservacionistas, en una clara dejación de sus funciones propias dicho sea de paso. Pero, por cínico que resulte, son ellos los responsables de que la Carta de las Montañas siga estancada.

En junio de 2005, la Carta de las Montañas pasó por el Congreso de los Diputados y el Gobierno recibió, mediante una proposición no de ley, el mandato de aprobarla... Hecha la “ley”, hecha la trampa como se suele decir: el mandato carecía de fecha fija. Va a pasar otro año y por eso sigue siendo necesario seguir hablando y defendiendo la necesidad de la Carta de las Montañas (consultarla en redmontanas.org) Porque mientras en el Ministerio nada se mueve, en las montañas se desprotegen zonas protegidas, se manipulan padrones municipales, se apuran las urbanizaciones con o sin estación de esquí o campos de golf, se proyectan o construyen polémicos embalses, pistas y carreteras, instalaciones energéticas; se provocan incendios, se fragmentan hábitats...

Los argumentos con que el Ministerio justifica su situación de inactividad a la espera del momento oportuno son el estado de transferencia de competencias a las CCAA en materia ambiental, y la falta de un marco jurídico europeo vinculante para la protección extensiva y sistemática de las montañas. Ignoramos cómo podrá solventarlo legislativa y jurídicamente, pero también la Sanidad está transferida y sin embargo se promulgan leyes antitabaco. Cuestión de salud.



Cordillera	Cima	Organiza	Email y contacto
<i>Pirineo Catalán</i>	Pic/Estany de Filià, Vall Fosca	Vall Fosca Activa	sergi@refugitacita.com
<i>Pirineo Catalán</i>	Penyes Altes, Bellver	Plataforma Salvem Pedra	calagusti@jazzfree.com Caterina
<i>Pirineo Aragonés</i>	Pico Castanesa	Manuel Badia	manel.badia@gmail.com
<i>Cantábrica</i>	Pioc Torres, San Isidro, León	Manuel A. Alonso Fuentes	focesdependon@terra.es
<i>Cantábrica</i>	Mugarra, Montes vascos, Euskadi	Juanjo Sansebastián	jsanseba@bbk.es
<i>Cantábrica</i>	Peña Trevinca, Sanabria	C. Montañero Benaventano	clubmontanerobenaventano@yahoo.es
<i>Cantábrica</i>	Pico Cornón, Somiedo, Asturias	María Cano	mariacanop@gmail.com
<i>Cantábrica</i>	Pico Catoute, Montes León	P. de Montañeros Gistredo	987511286 610982040
<i>Cantábrica</i>	Peña Vieja, Picos Europa, Cantabria	Club Deportivo Altai	info@ad-altai.com Luis
<i>Cantábrica</i>	Pico Valnera, Pas-Merindades	Ecologistas Cantabria	josemarecalde@ono.com
<i>Sistema Central</i>	Pico Calvitero, Sierra de Béjar	Mountain Wilderness AGG	alfredo.delcampo@wanadoo.es
<i>Sistema Central</i>	La Mira, Gredos	Miguel Angel Vidal	mavg@treactiv.com
<i>Sistema Central</i>	Pico La Serrota, Gredos	RedMontañas	José Luis González obe.cbc@ya.com
<i>Sistema Central</i>	Cabeza Lijar, Guadarrama	Asociación Centaurea	cbv@mabv.com
<i>Sistema Central</i>	Cerro de San Pedro, Guadarrama	Juan Luis Moreno	juan.moreno@educa.madrid.org
<i>Sistema Central</i>	Peñalara, Guadarrama	Ecologistas/RedMontañas	Coordinación@ecologistasenacion.org
<i>Sistema Central</i>	Pico del Lobo, Sierra de Ayllón	Geographica /RedMontañas	info@geographica.es
<i>Sistema Ibérico</i>	Pico Moncayo	Plataforma Blanca	negrozeta@tiscali.es Jose Luis Mtnez.
<i>S. Subbéticas</i>	Pico Chullo, Sierra Nevada Almería	SEO Andalucía	jgarzon@seo.org Jorge Garzón
<i>S. Subbéticas</i>	Cerro de la Cruz, Sierra de Arana	SEO Andalucía	jgarzon@seo.org Jorge Garzón
<i>S. Subbéticas</i>	Pico Torrecilla, Sierra Las Nieves	SEO Andalucía	jgarzon@seo.org Jorge Garzón
<i>S. Subbéticas</i>	Pico La Tiñosa, Sierra Horconera	SEO Andalucía	jgarzon@seo.org Jorge Garzón
<i>S. Subbéticas</i>	Pico del Torreón, Cádiz	SEO Andalucía	jgarzon@seo.org Jorge Garzón